

RETO "BIG IDEAS"

HACKATHON LÍNEA DIRECTA

CONVOCATORIA 2019



linea directa

BASES LEGALES

2019

En Madrid, a 8 de abril de 2019

Bases Legales del

RETO "BIG IDEAS". HACKATHON LÍNEA DIRECTA

CONVOCATORIA 2019

1. Introducción.

Línea Directa Aseguradora es una empresa líder del país en venta directa de seguros de coches, motos, hogar, flotas de empresa y salud, que nace en el año 1995 con el objetivo de ofrecer un servicio excelente con los mejores precios del mercado.

Actualmente cuenta con 3 millones de clientes, conseguidos orgánicamente a través de un modelo directo, que pone en valor la especialización, el dinamismo comercial, la apuesta por la innovación y la tecnología, y que promueve una prudente selección de riesgos y una gran competitividad en precio.

Línea Directa Aseguradora es pionera y líder en el sector asegurador en el uso de canales directos, (teléfono, internet, apps), y otras avanzadas herramientas tecnológicas que se aplican a la comercialización de seguros.

Tras 23 años de historia, Línea Directa Aseguradora ha alcanzado la 5ª posición en el ranking del Primas Motor. Cuenta con más de 2.000 empleados y factura cerca de los 853 millones de euros, lo que le ha permitido el último año unos beneficios antes de impuestos de más de 155 millones de euros.

Todo ello se realiza con una política de Responsabilidad Social Corporativa que persigue una impronta de mejora en materia social y medioambiental, así como el impulso y el apoyo económico a su entorno. Su buena gestión y gobierno, le ha permitido alcanzar la posición 43 en el ranking de reputación corporativa MERCO Empresas. Asimismo, ha alcanzado el puesto 47 en MERCO Talento, como marca de calidad empleadora y el 54 en MERCO Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Línea Directa Aseguradora está participada al 100% por Bankinter, uno de los principales bancos de España y una de las entidades financieras más innovadoras del mundo.

2. Denominación y naturaleza del Reto "Big Ideas". Hackathon Línea Directa 2019.

Línea Directa Aseguradora impulsa el Reto "Big Ideas", una competición que tiene como objetivo promover, entre los estudiantes de los últimos cursos de grado y aquellos que ya tienen la titulación de Grado, la generación de procesos de innovación abiertos, el uso de metodologías de design thinking y de prototipado rápido o el trabajo colaborativo, entre otras habilidades. Para poner en marcha este Reto Línea Directa Aseguradora cuenta con la colaboración de DIGITAL GEN. S.L.(En adelante TRIVU)

El objeto de la competición es que los jóvenes talentos que participen en el Hackathon propongan soluciones de diversa índole a un tema propuesto por Línea Directa Aseguradora.

Adicionalmente, los objetivos generales que persigue Línea Directa Aseguradora con este proyecto son los siguientes:

- Apoyar el talento joven y atraer los mejores perfiles STEM (estudios de ciencia, tecnología, Ingeniería y Matemáticas) del mercado laboral, generando un pool que dé respuesta a las necesidades de la organización presentes y futuras.
- Identificar nuevas tendencias, oportunidades y retos dentro del proceso de transformación digital de la industria del seguro desde la visión de los jóvenes.
- Dar a conocer la marca de Línea Directa como empleadora entre universitarios, asociándola a valores como tecnología, innovación o transformación.

3. Ámbito de participación de los solicitantes.

- Podrán participar personas físicas mayores de edad que estén estudiando los últimos cursos de Grado (3º y 4º) y aquellos que ya tengan la titulación de Grado y que estén interesados en realizar un Máster oficial o reconocido por una Universidad o Formación Reglada, en el curso 2019-2020. También podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando el primer año de un Máster oficial o reconocido por una Universidad cuya duración sea de dos años. En este caso, el premio iría destinado a abonar los costes del segundo curso del Máster.

Quedan excluidos del ámbito de participación aquellos candidatos que tengan una relación contractual con cualquier empresa del Grupo Línea Directa.

- La participación en el presente concurso denominado Reto "BIG IDEAS" supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales, al que podrán tener acceso en la página web www.bigideaslineadirecta.com.

4. Desarrollo del Reto "BIG IDEAS Hackathon Línea Directa 2019.

Para conseguir los fines expuestos, Línea Directa ha lanzado la convocatoria del Reto "Big Ideas". Hackathon Línea Directa 2019. La presente competición consiste en lo siguiente:

- La inscripción y participación en el Reto denominado "Big Ideas"
- Para ello, el participante deberá acceder a la página web www.bigideaslineadirecta.com y cumplimentar sus datos de contacto y adjuntar la documentación solicitada.
- De entre todos los candidatos inscritos, TRIVU seleccionará en una primera fase los 100 perfiles que más se ajusten a los criterios y políticas de selección, en materia de talento joven, de Línea Directa Aseguradora.
- Los 100 candidatos seleccionados pasarán a una 2º fase en la que tendrán que elegir, de entre 3 opciones de retos propuestos, el reto de su preferencia.

Para tener opción a la siguiente fase del concurso, es condición cumplimentar ésta.

- El proceso de selección finalizará con la elección de 30 finalistas por parte de TRIVU , que participarán en un Hackathon que se celebrará en el mes de junio de 2019 en Madrid. Durante el Hackathon, los equipos seleccionados deberán trabajar en un reto propuesto por la organización.
- Para la preparación de las ideas y presentaciones y poder asesorar a los 30 finalistas, Línea Directa pondrá a su servicio un equipo de mentores, compuestos por profesionales de diferentes áreas de la compañía, que les ayudarán o asesorarán en la elaboración de sus presentaciones al jurado.
- Durante el Hackathon, los equipos formados por los finalistas, defenderán sus ideas ante el Jurado. Los equipos estarán compuestos por 3 personas que se definirán el día del Hackathon. No será posible registrarse en grupos preestablecidos.
- El jurado, formado por miembros del Comité directivo de Línea Directa y miembros de la sociedad DIGITAL GEN, S.L (TRIVU) valorará las ideas presentadas por los diferentes equipos de trabajo en base a los criterios de originalidad de la idea prototipada, grado de innovación dentro del sector asegurador, calidad de la presentación oral, cambio y mejora en la experiencia de cliente, y la posibilidad del equipo de generar efecto "wow" en el Jurado.
- Por último, el fallo final del jurado elegirá a los tres equipos ganadores, otorgándoles una primera, segunda y tercera posición, que corresponden a cada uno de los premios, tras una sesión de liberación y decidirá libremente la concesión de los tres premios.

5. Plazo de presentación de candidaturas.

El plazo de participación en el Reto "Big Ideas" estará abierta del 8 de abril al 19 de mayo de 2019, ambos inclusive, a través de la web www.bigideaslineadirecta.com.

6. Modo de participar.

Para poder participar en el Reto "Big Ideas" el candidato deberá inscribirse en la web www.bigideaslineadirecta.com y cumplimentar los siguientes datos:

- 1 Nombre y apellidos.
- 2 Número de teléfono.
- 3 Correo electrónico.
- 4 Título de Grado/Máster que se está cursando o se ha obtenido
- 5 Curso actual
- 6 Provincia
- 7 Perfil linkedin o curriculum vitae (cv)
- 8 Soy un crack en.....

La organización se guarda el derecho a comprobar si cada candidatura cumple con los requisitos establecidos, tales como el cumplimiento correcto de los campos del formulario, el envío de documentación correspondiente o el cumplimiento de lo especificado en estas bases legales.

7. Dotación del Premio.

Línea Directa Aseguradora a través de esta competición otorgará:

Un primer premio que consistirá en una ayuda económica para la realización de estudios de Máster en la rama de ciencias o ciencias sociales de hasta 1.500 euros para cada uno de los miembros del primer equipo ganador o para financiar el 4º curso de grado en el caso de que los ganadores estén estudiando 3º grado, a criterio de Línea Directa.

Un segundo premio que consistirá en una ayuda económica de hasta 500€ para formación reglada a cada uno de los integrantes del segundo equipo ganador.

Un tercer premio que consistirá en la entrega de un Amazon Echo, para cada uno de los integrantes del tercer equipo ganador.

Además, la participación en el Reto "Big Ideas" da la posibilidad, siempre a criterio de Línea Directa Aseguradora, puedan:

- Hacer prácticas remuneradas hasta 800€, de 6 a 12 meses, compatible con los estudios en Línea Directa Aseguradora.
- Posibilidad de entrar en plantilla en Línea Directa Aseguradora.
- Mentorización o tutorización personalizada.

Cada premio tiene un carácter finalista, hasta el límite indicado en el párrafo anterior para cada uno de los Premios.

El acceso a la cuantía económica tendrá las siguientes condiciones:

Se dispondrá de la cuantía durante el curso académico 2019-2020.

El importe se entregará directamente al ganador una vez que haya realizado la matriculación en el Máster o la Formación Reglada y pueda justificar tanto su aceptación por el mismo como el pago de la tasa académica.

Antes del desembolso de la ayuda económica, Línea Directa se reserva la posibilidad de efectuar los controles y comprobaciones que estime convenientes sobre el estado de la matrícula del Máster o Formación Reglada. A tales efectos el ganador deberá facilitar a Línea Directa la documentación que esta entidad le requiera.

Respecto al tercer premio (Amazon Echo), se hará entrega el mismo el día de la realización del Hackathon.

8. Comunicaciones.

Todas las comunicaciones con el solicitante, que puedan efectuarse en relación con el presente proyecto, podrán realizarse por parte de Línea Directa, de manera telefónica y/o por correo electrónico. Hasta el momento de la realización del Hackathon las comunicaciones serán efectuadas por TRIVU, y con posterioridad serán llevadas a cabo por Línea Directa Aseguradora.

Las comunicaciones efectuadas por Línea Directa, se remitirán a la dirección de correo electrónico facilitada por el candidato. En caso de producirse una modificación en los datos del solicitante, éste deberá comunicarlo a Línea Directa, a través del correo electrónico BigIdeas@LineaDirecta.es

En caso de no poder contactar con el candidato, la organización se reserva el derecho a la eliminación del candidato del presente proceso.

Con el fin de hacer público los ganadores y los finalistas del premio, Línea Directa difundirá nombre y apellidos de los mismos, garantizado la confidencialidad del resto de los datos y exclusivamente con ese fin.

Por ello, en caso de producirse una modificación en los datos del solicitante, este deberá comunicarlo a Línea Directa a través del correo BigIdeas@LineaDirecta.es

La no comunicación de los posibles cambios exime a Línea Directa de responsabilidad por el envío de información utilizando para ello los datos que aparecen en la solicitud.

9. Propiedad intelectual.

Corresponderá a Línea Directa la titularidad exclusiva sobre todos los derechos de propiedad intelectual respecto de los contenidos creados o desarrollados por los candidatos como consecuencia de su participación en el proyecto.

10. Fiscalidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.2.h) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, las becas tienen la consideración de rendimientos de trabajo.

De acuerdo con el artículo 81 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, no se practicará retención sobre los rendimientos del trabajo cuya cuantía no supere unos importes anuales determinados en función ciertos indicadores.

Las cuantías de las recogidas en esta convocatoria no superan dichos importes, por lo tanto, Línea Directa no está obligada a practicar retención sobre dichas cuantías.

Todos los impuestos que puedan derivarse de la obtención del premio consistente en el Amazon Echo, establecido en las presentes Bases, serán por cuenta de la persona beneficiaria del mismo, que será responsable de su declaración y/o liquidación ante el organismo correspondiente.

11. Publicidad.

Los participantes del Reto "BIG IDEAS", por el solo hecho de participar en el mismo, ceden de manera exclusiva y sin ningún tipo de limitación territorial, funcional o temporal, a Línea Directa, todos los derechos para la comunicación de las ideas aportadas.

En todo momento la información que se publique en los canales de comunicación externas e internas de LÍNEA DIRECTA, de la acción, así como en los medios de comunicación en general, se ajustará a las necesidades básicas de publicidad del proyecto, sin informar de ningún dato personal o privado de los solicitantes.

12. Confidencialidad.

LÍNEA DIRECTA garantizan la confidencialidad respecto a los datos personales a los que pudiesen tener acceso.

Asimismo, los candidatos deberán mantener la confidencialidad sobre la información a la que tengan acceso por razón de su participación en el Reto y que Línea Directa no haya hecho pública.

En última instancia, el contacto de Línea Directa será siempre con el candidato a través del correo electrónico facilitado.

13. Responsabilidad.

Línea Directa no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven del Proyecto, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación dolo o negligencia graves directamente imputables a Línea Directa.

Línea Directa no se responsabiliza por los fallos que puedan producirse en la website durante el transcurso del Concurso.

- (i) la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web es mediante el cual se participa en el Concurso, a la defraudación de las expectativas de utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet;
- (ii) la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del site www.bigideaslineadirecta.com.
- (iii) al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la Web www.bigideaslineadirecta.com o la vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros a pesar de las exigencias establecidas en estas Bases.

14. Plena aceptación.

Una vez presentada una candidatura, podrá ser retirada de la presente convocatoria, por lo que se comunicará lo antes posible a la organización del Proyecto.

La información tendrá que ser completa, podrá ser sujeta a rectificación o ampliación por parte del solicitante, comunicándolo a Línea Directa a través del correo electrónico BigIdeas@LineaDirecta.es

No se podrá realizar tal corrección una vez finalice el plazo de recepción de solicitudes, a no ser que Línea Directa solicite una subsanación de la información para poder emitir una resolución de evaluación de su candidatura.

Línea Directa se reserva el derecho a publicar, emitir, editar o difundir el número final de candidatos, sin comunicar datos personales de los mismos. El material enviado no será devuelto. La participación en la convocatoria de este Concurso supone la plena aceptación de estas bases legales. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el organizador principal del proyecto, Línea Directa.

Asimismo, los participantes autorizan a Línea Directa Aseguradora S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen.

15. Miscelánea

Línea Directa se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el proyecto en el caso de que no pudiera desarrollarse por fraudes detectados, errores técnicos o de cualquier otra índole que no esté bajo el control de Línea Directa y que afecten a su normal desarrollo. Línea Directa informará adecuadamente de cualquier incidencia que se pudiera producir y que afecte al normal desarrollo del Concurso.

LÍNEA DIRECTA se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normal del proceso de selección de beneficiarios o que realice prácticas impropias en su propio beneficio y/o en detrimento de terceros.

Línea Directa puede libremente decidir declarar el Concurso desierto y no otorgar el premio a ninguno de los participantes por detectarse irregularidades en la participación o bien por considerar que ninguna de las ideas aportadas se ajusta a los objetivos pretendidos por Línea Directa.

Línea Directa no abonará los gastos de desplazamiento o cualesquiera otros necesarios para que los candidatos asistan al Hackathon.

Plazo de reclamación. El plazo para cualquier tipo de reclamación, será de un mes a contar desde que se haya producido el fallo del Jurado para decidir a los ganadores.

16. Legislación y fuero.

Los solicitantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.